

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que el día 5 de marzo de 2020 el acreedor BANCO AV VILLAS a través de su apoderada judicial remitió memorial solicitando la acreditación de dependiente, igualmente revisado el expediente se advierte que en auto del 13 de septiembre de 2019 el Despacho hizo control de legalidad y nombro nuevamente liquidador, y ordene que la notificación de este se hiciese a través de la secretaría, sin embargo, dentro del expediente no hay constancia que se haya remitido el oficio. A Despacho para proveer.

Medellín, 13 de mayo de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Solicitante	ADOLFO ANDRÉS FRANCO SARIEGO
Radicado	05 001 40 03 007 2017 01182 00
Decisión	ACREDITA DEPENDIENTE. ORDENA OFICIAR POR LA SECRETARÍA NUEVAMENTE.

Se incorporan al expediente digital los memoriales indicados en la constancia secretarial que antecede los cuales fueron aportados por la parte el acreedor BANCO AV VILLA S.A., consistente en solicitud de autorizar como dependiente a MARIANA GIRALDO GÓMEZ con C.C. 1.037.660.500y por ser procedente lo solicitado, se tienen como dependientes del acreedor BANCO AV VILLAS S.A., quien podrán actuar en el presente proceso según lo establecido en el artículo 27 del Decreto 196 de 1971.

Por otra parte, con base en la constancia secretarial que antecede, se ordena nuevamente oficiar al liquidador **DIEGO FERNANDO ALZATE DELGADO**, que fue nombrado en auto del 13 de septiembre de 2019, en los termino allí ordenado de forma inmediata.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación: **172b662cfe14bec95c575bff3dd0fbb6f5f772256f5b6b964bfe4236b29d5eca**
Documento generado en 13/05/2021 08:41:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 076 (E)** Hoy **14 de mayo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario